

PRESTACIÓN JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- ✓ Certificación Negativa de A.N.S.E.S
- ✓ Fotocopia del DNI (AMBAS CARAS)
- ✓ Certificado de los servicios.
- ✓ Detalle de cargos (Solo si es docente)
- ✓ Fotocopia del último recibo de haber.
- ✓ Resolución- Renuncia condicionada (Art. 80- Ley 3.380)

REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

- Haber cumplido setenta (70) años de edad cualquiera fuera su sexo.
- Reunir quince (15) años de servicios con aportes.
- De los quince (15) años con aportes por lo menos cinco (5) años deben haber sido trabajados durante los últimos ocho (8) años anteriores al cese de la actividad.
- El goce de esta prestación es incompatible con la percepción de toda jubilación, pensión o retiro civil o militar nacional, provincial o municipal. No obstante, es factible percibir dicha prestación ejerciendo opción de la misma.-